

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ DC.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá, D.C., doce (12) marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Acción Popular
Radicación	11001-33-35-013-2019-00334
Demandante	LUIS HERNANDO CARREÑO TOVAR, CRISTOBAL SANABRIA, PABLO DAZA, GONZALO GONZÁLEZ, DIEGO CHÁVEZ, RICARDO OSSA PÁEZ, WUILKERSON RODRÍGUEZ, ERNESTO CHÁVEZ, CÉSAR AUGUSTO TRIANA OROZCO, JOSÉ PULIDO, OMAR GIL PALACIOS, ÓSCAR DAVID ESCOBAR, CIRO RIAÑO, DAVID STHID TORRES, GLORIA NAVARRETE, HEIDII MAYERLI CORREDOR RAMÍREZ, MARÍA OROZCO, BLANCA CONTRERAS, LUCILA CRISTANCHO, ANA POLANÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES CAÑÓN GIL, FLOR MARINA MÉNDEZ.
Demandado	ALCALDÍA LOCAL DE SOACHA
Asunto:	AUTO REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta que este proceso se encuentra surtiendo la práctica de pruebas decretadas mediante providencia del 11 de diciembre de 2020, y que a la fecha no se han allegado la totalidad de pruebas documentales ordenadas, corresponde en esta oportunidad dar aplicación a lo dispuesto en la transición normativa del inciso cuarto del artículo 86 de la Ley 2080 de 2021.

En consecuencia, se dispone:

1.- Continuar con el trámite del presente proceso bajo la ritualidad de la Ley 1437 de 2011.

2-Requerir por segunda vez al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC) para que se sirva allegar la actualización de los planos de los predios que se encuentran en la Calle 16 sur N° 15 -10 y en la Calle 16 sur N° 15 -04, con las coordenadas satelitales correspondientes a los polígonos que identifican la zona de cesión de espacio público objeto de restitución. Para tal fin, por Secretaría líbrense las comunicaciones a que haya lugar. Para lo anterior se concede un **término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia.**

3.-RECONOCER personería adjetiva a la abogada LORENA YANET ARIZA PIÑEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 49.742.187 y portadora de la T.P. 80.003 del C.S.J., como apoderada de la DEFENSORIA DEL PUEBLO, de acuerdo con el poder que se halla a folio 576 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 027 de fecha 15-03-2021 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

La secretaria,

11001-33-35-013-2019-00334